

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 1066 QUILLON, miércoles 6 mayo 2015

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 3969 DE FECHA 10/12/2014.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015.-**何**四
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-1131, 0-1132
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,34-210,34-211

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): HERRERA NEIRA FELIPE EDUARDO Y OTROS

LA SUMA DE \$:1.980.000

Y SON: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGAN BOLETAS DE HONORARIOS Nº 52, 9, FELIPE HERRERA NEIRA Y RODOLFO HERMOSILLA HINOJOSA POR \$ 2.200.000.- POR CANCELACIÓN DE HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2015, POR "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, PARA GENERACIÓN PROYECTOS SANITARIOS DE ASISTENCIA TECNICA DE ASISTENCIA DE URBANOS Y DÉFICIT DE AGUA BEBESTIBLE RURAL", RECURSOS ASIGNADOS POR LA SUBSECRI DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA Nº 10125/2014 D FECHA 30 DE SEPTIEMBRE 2014. DECRETOS ALCALDICIOS Nº 3229, 3230, QUE APRUEBA LOS CONTRATOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA C.COSTO DENOMINACION DEBE

HABER

RUT

DCTO.

SORERO MUNICIPAL

Mills & B

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES

2.200.000

2.200.000

